

Martes, 27 de agosto de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villa del Campo

EDICTO. Delegación competencias matrimonio civil.

Por Resolución de Alcaldía de 21 de agosto de 2024 se ha delegado en el Concejal del Ayuntamiento, D. Jesús Pariente Martín, la celebración de matrimonio civil entre los contrayentes D.ª M.ª Cristina Gil Alcón y D. Cristian Jesús Manso González.

Lo que se expone al público en el presente edicto para su general conocimiento.

Villa del Campo, 21 de agosto de 2024

Villa del Campo

ALCALDE - PRESIDENTE

